NOVATEK DEL CARIBE SAS

Barranquilla, abril 28 de 2025.

Señores
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Barranquilla
Supervisor (a) contrato No. 202402898

Referencia: Objeto - PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS QUE POSEE EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION CONTRATO No. 202402898

Yo, Jan Carlos Rozo Palacio, identificado con CC. 8.569.380 expedida en Soledad Atlántico, Representante Legal de la empresa NOVATEK DEL CARIBE S.A.S con NIT. 900.375.197 – 6, me dirijo a usted con el mayor respeto, con el fin de solicitar autorizar la suspensión temporal del cumplimiento de las obligaciones del contrato en referencia, iniciando la suspensión el día 28 de abril del 2025 y reactivando el contrato el día 09 de mayo de 2025.

Esta difícil decisión se deriva de dificultades operativas internas de carácter imprevisto y temporal que nuestra empresa está experimentando actualmente en nuestra sede de operaciones del Atlántico. Específicamente, nos enfrentamos a:

Limitaciones Logísticas Críticas: Hemos sufrido interrupciones inesperadas en nuestra cadena de suministro que afectan la recepción de repuestos y componentes esenciales importados, indispensables para realizar mantenimientos correctivos y algunos preventivos complejos con la calidad requerida.

Reajustes Técnicos Internos: Estamos llevando a cabo una reestructuración urgente en nuestros protocolos técnicos y asignación de personal especializado para optimizar la respuesta futura, lo cual requiere una pausa temporal para la capacitación y reorganización efectiva de nuestros equipos técnicos que prestan servicio en la región.

Estas circunstancias combinadas impactan directamente nuestra capacidad actual para garantizar la prestación del servicio con los estándares de calidad, eficiencia y tiempos de respuesta que nos caracterizan y que ustedes, como valiosos clientes, merecen según los términos contractuales.

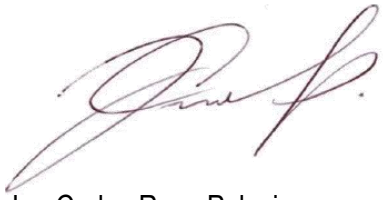
Comprendemos los inconvenientes que esta suspensión temporal puede ocasionar en sus operaciones de laboratorio y les ofrecemos nuestras más sinceras disculpas. Queremos asegurarles que estamos trabajando con la máxima diligencia y prioridad para solventar estas dificultades operativas internas a la mayor brevedad posible.

Nuestro objetivo es reanudar la plena ejecución de los servicios contratados el día viernes 9 de mayo de 2025. Nos comprometemos a mantenerlos informados si hubiese algún cambio en esta previsión.

Nuestro mayor interés es cumplir con cada una de las obligaciones contraídas en la presente contratación y dar cumplimiento de igual modo con los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD establecidos por nuestra empresa. Agradecemos respuesta satisfactoria por parte de ustedes a esta solicitud, reiteramos una vez más el hecho mantener las mejores relaciones con esta prestigiosa institución y cumplir al 100% con la ejecución de los servicios contratados y entregar a entera satisfacción el suministro e instalación de los repuestos para los ítems que requieren correctivos.

Agradecemos de ante mano la atención a la presente.

Atentamente,



Jan Carlos Rozo Palacio
Representante Legal
NOVATEK DEL CARIBE SAS